



([JORGE FERNÁNDEZ](#) , 03/09/2020) De tanto en tanto, en España, cada vez que se produce una noticia relacionada con la Enseñanza Religiosa en la escuela pública, como ha sucedido en estos días ante el comienzo del nuevo curso escolar, se agitan las aguas y resucitan las viejas consignas anticlericales en contra de la religión en la escuela pública.

Consignas que enarbolan sectores de la izquierda radical, lo que no debería sorprendernos, pero también sinceros creyentes, católicos y evangélicos principalmente, que consideran que la asignatura de religión -la que sea- es una anomalía en el seno de la escuela pública, que “ha de ser laica”, y en consecuencia se sienten incómodos con el hecho de que sus instituciones representativas defiendan la asignatura.

Vamos por partes...

El planteamiento de: “escuela laica” o “asignatura de religión”, es una falsa dicotomía, una cues

Lo primero que hay que señalar es que, si se trata de una “anomalía”, no lo es porque *Spain is different* ,

al menos no en este caso. En realidad,

[si no tuviéramos asignatura de religión en la escuela seríamos una de las dos excepciones a la regla,](#)

ya que, con la excepción de Francia -un país que por razones históricas mantiene una posición excluyente en esta materia-, no hay país en Europa y en gran parte de Occidente donde el hecho religioso no esté presente en la enseñanza pública, de una u otra manera. Sea en la forma de una asignatura confesional o, sea un enfoque cultural o histórico, el estudio de la/s religión/es está normalizado en medio mundo.

En segundo lugar, afirmar o sugerir que la asignatura de religión compromete el carácter laico de la escuela pública (convirtiéndola en una suerte de “escuela confesional”) es lo mismo que afirmar que porque se enseñe inglés en la escuela se estaría pervirtiendo el carácter “nacional” de la enseñanza... Es decir, que estaríamos convirtiéndola en una “escuela internacional”.

En otras palabras, el planteamiento de: “escuela laica” o “asignatura de religión”, es una falsa dicotomía, una cuestión que ha de situarse en el marco del *rifirrafe* histórico entre clericales y anticlericales, tan presente en nuestra querida España en tantos y tan agrios debates.

Afirmar o sugerir que la asignatura de religión compromete el carácter laico de la escuela públic

Otra cosa sería que la escuela pública estuviera sometida a un currículo confesional -cosa que no ocurre- o a una gestión confesional, pero ese no es el caso de la escuela pública. Al menos no lo es en España, ni en la mayoría de los países que imparten la asignatura de religión en nuestro entorno. Para eso están las escuelas privadas o las concertadas. Pero, incluso éstas, en España están sometidas al cumplimiento de un currículo secular determinado por el Ministerio de Educación y las leyes vigentes.

Por lo tanto... una palabra para mis hermanos evangélicos, críticos con este asunto. Desde el respeto a su libertad de expresión, creo que, enarbolar grandes principios abstractos, que pueden sonar muy bien... o que pueden responder a utópicas convicciones personales, muy legítimas por cierto, pero sin considerar las realidades del contexto en el que se pronuncian, puede ser un desacierto. Deberían preguntarse por qué en tantos países del mundo civilizado, tantos educadores y tantas familias, consideran importante incluir religión en el currículo escolar. Y lo cierto es que hay muchas buenas razones para ello, que por falta de espacio no podemos describir aquí.

Solo por destacar una: **el exclusivo potencial integrador de la religión en la escuela**. No es un secreto para nadie cómo, en España, la Enseñanza Religiosa Evangélica ha favorecido (y sigue favoreciendo) la integración de los niños y niñas gitanas, así como de los niños y niñas de familias inmigrantes, reduciendo el absentismo escolar y combatiendo las desigualdades educativas en nuestro país, como no lo había conseguido nunca ninguna otra actividad o asignatura. Ni siquiera el deporte.

Tampoco es un secreto que, incluso “en la laica” Francia”, se ha llegado a plantear seriamente revisar la Ley de 1905 -muy rigurosa en cuanto a la exclusión de la religión en la escuela- por este mismo motivo, ante el constatado fracaso de integración de los niños y adolescentes de familias inmigrantes en la sociedad francesa.



Por último, si estas no fueran suficientes razones, pediría a mis hermanos evangélicos críticos con este tema, que antes de esgrimir una opinión severa en esta materia, consideren los

esfuerzos de cientos de educadores evangélicos que en nuestro país se han formado e imparten con mucho esfuerzo e idoneidad, cada semana, esta asignatura en más de mil centros de enseñanza, así como la ilusión de miles de familias y niños que la reciben con la más alta consideración.

Seguramente hay mucho más que decir sobre este tema, pero por hoy lo dejaremos aquí.

Que Dios nos bendiga.

© Jorge Fernández – Madrid, 3 de septiembre de 2020.-

PUEDE ESCUCHAR ESTE ARTÍCULO EN VERSIÓN AUDIOVISUAL:

© 2020. Este artículo puede reproducirse siempre que se haga de forma gratuita y citando expresamente al autor y a ACTUALIDAD EVANGÉLICA. Las opiniones de los autores son estrictamente personales y no representan necesariamente la opinión o la línea editorial de Actualidad Evangélica.

{loadposition jorge}